

15  
DON ANTONIO BASILIO DE ACOSTA,

AUDITOR GENERAL DEL CUARTO EJERCITO, ASESOR  
General de esta Intendencia, Secretario de  
la Junta Superior de este Reyno , formada  
para la presidencia de las de elecciones de  
Diputados para las Córtes generales y ex-  
traordinarias , Corregidor interino de esta  
Ciudad &c. &c.

e  
103  
32  
5(15)

Hago saber de órden del Excmo. Sr. General en  
Gefe del 4.º Ejército D. Francisco Vallesteros, que  
todos los individuos pertenecientes á las compañías  
de Preferentes de esta ciudad de Granada, que quan-  
do la invasion de las Andalucías por los enemigos  
se retiraron á sus respectivas casas, se presentarán  
personalmente en el término de veinte y quatro ho-  
ras , único y perentorio que se les concede, en las  
casas de Ayuntamiento de esta ciudad , á los Sres.  
D. Josef Saravia, y D. Tomas Muños Piedrola , In-  
dividuos del Ayuntamiento Provisional de ella, para  
que sean alistados á seguir su carrera militar , baxo  
la pena que el que así no lo executase será arrestado  
y juzgado con arreglo á ordenanza como verda-  
dero desertor, y le será aplicado todo el rigor de  
la ley. Y para que llegue á noticia de todos se fi-  
xa el presente en Granada á 16 de octubre de 1812.

*Antonio Basilio de Acosta.*

DON ANTONIO  
ACOSTA  
Secretario de esta Intendencia, Secretario de  
esta Junta Superior de este Reyno, Joviano  
para las presidencias de las elecciones de  
Diputados para las Cortes generales y ex-  
traordinarias, Consejero Intero de esta  
Ciudad &c. &c.

Hago saber a todos los señores de esta ciudad de Granada, que para  
de la invasión de los moros, a saber por los señores  
se retiraron a sus respectivas casas, se presentaran  
personalmente en el término de veinte y cuatro ho-  
ras, único y pertenencia que se les concede, en las  
casas de Ayuntamiento de esta ciudad, a los señores  
D. José Sotelo y D. Tomás Muñoz Pacheco; lo  
divisor del Ayuntamiento Provisional de ella, para  
que sean aliados a la guerra de cartaginés, para  
la paz que el que se está arrojando  
y pasado con arreglo a ordenanzas como venia-  
de de desator, y lo que se ha hecho todo el rigor de  
la ley. Y para que llegue a noticia de todos se fi-  
xa el presente en Granada a 16 de octubre de 1812.

Antonio Basilio de Acosta.

